

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Convocatoria
2020-2021

INFORME DEFINITIVO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla
Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero, Universidad de Valladolid
Clara Isabel Urbán, Universidad Camilo José Cela
Secretario/a: Elvira Juárez Casalengua, ANECA

Fecha de aprobación: 11 de abril de 2022



Fdo. Presidente de la Comisión de Evaluación

Introducción

La Universidad de Valencia (en adelante UV) en 2016 sometió a verificación un Manual de evaluación de la actividad docente de su profesorado, que fue valorado positivamente por parte de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ANECA).

Entre los cursos académico 2016-2017 y 2018-2019, la UV realizó una evaluación experimental y de carácter voluntario de la actividad docente de su profesorado. Tras dicha experimentación, en diciembre de 2019, la UV aprobó una versión actualizada del Manual de evaluación. En esta nueva versión se fijaba la obligatoriedad de la evaluación de todo el profesorado de la UV en ciclos de 5 años.

La UV ha remitido a ANECA el primer Informe de seguimiento correspondiente a la evaluación de la actividad docente de su profesorado durante el curso académico 2020-2021. En dicho Informe también se recoge información sobre las evaluaciones realizadas con anterioridad, en concreto sobre aquellas realizadas a partir del curso 2016-2017.

ANECA ha nombrado una Comisión de evaluación para valorar el Informe de seguimiento, conforme a lo recogido en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021. El presente Informe recoge las valoraciones y recomendaciones realizadas por dicha Comisión.

Esta Comisión valora positivamente el esfuerzo que viene realizando la UV en los últimos años para dotarse de un modelo de evaluación de la actividad docente que cumpla los estándares del programa DOCENTIA. Asimismo, cabe destacar la profundidad y el nivel de reflexión del informe de implantación.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

LA UV ha adoptado diferentes medidas para llevar a cabo la evaluación de la actividad docente del profesorado, tras una fase piloto. Las medidas adoptadas han sido las siguientes:

1. La revisión y ajuste del modelo que afecta al contenido y las puntuaciones otorgadas a los diferentes indicadores y los méritos aportados por el profesor.
2. La modificación de los criterios de participación y la periodicidad de la evaluación.
3. La modificación del carácter voluntario de la evaluación en aras de una evaluación que tiene un carácter obligatorio, a partir de la convocatoria 2019-2020.
4. La elaboración y puesta en marcha de una aplicación informática -la plataforma SysDocentia- para la gestión del programa DOCENTIA. La introducción de esta aplicación ha generado cambios en la gestión de las evidencias y en el diseño de los instrumentos de evaluación.
5. La redacción del Autoinforme constituye un requisito para optar a determinadas categorías de evaluación.
6. La incorporación de una pregunta abierta a la encuesta de evaluación docente que completa el estudiantado.
7. La introducción de un nuevo procedimiento para la realización en línea de las encuestas de satisfacción del estudiantado y la revisión de los criterios que determinan la validez de las encuestas.
8. La provisión al Comité de evaluación de una rúbrica para la valoración del Autoinforme.

9. La cumplimentación de encuestas de satisfacción con el desarrollo de la evaluación por los agentes implicados en la evaluación: profesorado, personas responsables académicas y evaluadoras.
10. La modificación del procedimiento para la elaboración de los planes de formación vinculados a los resultados de la evaluación que, desde el curso 2019-2020, son de carácter personalizado.
11. La ejecución de un plan de difusión de los resultados de las evaluaciones.
12. Otros cambios que afectan a aspectos operativos vinculados a la difusión de la convocatoria y a la gestión de la misma.

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

La UV, tras un período de aplicación y revisión interna de su modelo, ha introducido algunas modificaciones en el contenido del modelo y cambios sustanciales en la gestión de la evaluación de la actividad docente del profesorado. El Informe de seguimiento correspondiente a la convocatoria 2020-2021 permite determinar que se ha llevado a cabo una evaluación obligatoria de la actividad docente desarrollada por el profesorado perteneciente a las diferentes categorías existentes.

La evaluación llevada a cabo se corresponde, con los cambios anteriormente indicados, con el Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado (versión de diciembre de 2019), si bien todavía no está asociada a un marco de desarrollo profesional docente del profesorado y no hace referencia a un modelo de excelencia docente; requisitos establecidos en la versión actualizada del programa DOCENTIA de 27 de mayo de 2021.

Del análisis de la información aportada en el Informe de seguimiento se desprende que la valoración de la actividad docente del profesorado se realiza a partir de varias fuentes y procedimientos de recogida de información: Memoria anual, Autoinforme quinquenal, Informes de personas responsables académicas (en los ámbitos departamental y del título) y encuesta de satisfacción del alumnado. En todas las dimensiones de planificación, desarrollo y resultados de la docencia, las valoraciones se apoyan en la información obtenida al menos desde dos fuentes y dos instrumentos de evaluación diferentes; lo que contribuye a incrementar la validez de los resultados obtenidos. Cabe destacar el hecho de que instrumentos como el Autoinforme y la encuesta de satisfacción que completa el estudiantado han sido objeto de valoración. Así, el profesorado considera que el Autoinforme les ha servido para realizar una reflexión personal sobre su docencia (en promedio, la valoración ha sido de 3,45 en el curso 2020-2021, con puntuaciones por encima de 3 puntos en todas las ediciones, sobre 5); una puntuación superior a 3 también se ha obtenido en la valoración que hacen las personas responsables académicas sobre el informe que completan, mientras que la tasa de encuestas válidas se sitúa en el 45,8% para el curso 2019-2020. De igual modo, la utilización por el Comité de evaluación de una rúbrica para revisar el Autoinforme incrementa la fiabilidad de las valoraciones otorgadas por dicho órgano.

El Informe de seguimiento presenta un análisis de la capacidad discriminativa del modelo. Dicho análisis separa inicialmente tres categorías: *Sin evidencias suficientes*, *Básico no favorable* y *Básico favorable*. En esta última categoría, cuando el profesor ha presentado el Autoinforme, se distingue entre aquellos profesores/as que han obtenido una calificación *Mejorable*, *Satisfactoria*, *Notable* y *Excelente*. Los datos

aportados indican que el modelo presenta su mayor capacidad discriminativa en el caso de aquellos profesores/as -dentro de la categoría Básico favorable- que entregaron el Autoinforme. No obstante, las diferencias observadas entre las calificaciones, existe un sesgo hacia la calificación *Excelente*; así, el 43,3% del profesorado evaluado en esta convocatoria obtiene dicha calificación. Este sesgo podría encontrar su explicación en que el modelo incorpora una dimensión de *Dedicación docente* que representa un 18% del total (20/110), al que cabría añadir un 5,4% (6/110) correspondiente a la dimensión de *Planificación de la docencia* en la que se incluye como mérito la cantidad de materiales didácticos publicados por el profesor, y un 4,5% en la dimensión *Desarrollo de la docencia* por participación en tribunales de trabajos de fin de grado o máster. Por figuras profesionales, las correspondientes a A.D. y C.D. son las que presentan los porcentajes más elevados en la calificación *Excelente*, mientras que Colaboradores y Asociados caen con más frecuencia en la categoría *Sin Autoinforme*. Estos resultados, con algunas variaciones, se mantienen en las dos últimas convocatorias de carácter obligatorio. Se echa en falta un comentario valorativo por parte de la UV sobre las diferencias existentes entre las figuras profesionales en los resultados alcanzados. En la fase de alegaciones, la UV hace llegar una reflexión sobre este particular que la Comisión considera adecuada. De cara a futuros seguimientos se recomienda incluir este tipo de análisis valorativo en el informe de seguimiento.

El modelo DOCENTIA de la UV permite identificar dos niveles asociados a los resultados de la evaluación de la actividad docente: un nivel básico y un nivel avanzado. Esta estructura, junto con un nivel de excelencia, podría ser el germen del marco de desarrollo profesional docente del profesorado que elabore la UV.

La información sobre el modelo DOCENTIA está publicada en la página web de la UV, dentro del ámbito de la Unidad de Calidad. Bajo el epígrafe de Calidad del Profesorado, está disponible la información relacionada con el Manual para la evaluación de la actividad docente, los integrantes de cada uno de los subcomités de evaluación, la Comisión permanente y la Comisión de garantías, los instrumentos y protocolos utilizados y diferentes tipos de informes que recogen los resultados de la evaluación desde el curso 2016-2017. De igual modo, desde dicha web está accesible la aplicación SysDocentia, así como las guías y tutoriales para su uso. Esta última herramienta ha sido valorada por encima de 3 puntos (sobre 5) tanto por el profesorado como por las personas responsables académicas. Cabe subrayar aquí el progreso realizado por difundir y hacer más transparente el proceso y los resultados de la evaluación.

La aplicación piloto del modelo, con carácter voluntaria durante tres cursos académicos, así como su aplicación obligatoria al profesorado desde el curso 2019-2020 invita a pensar que el programa presenta un grado razonable de continuidad. También cabe considerar que el modelo es viable, si se atiende a la organización de las evaluaciones de modo que cada curso se valora obligatoriamente la actividad docente de aproximadamente un 20% de la plantilla (entre 600-700 profesores/as, según el Informe de seguimiento), y al aumento del número de personas evaluadoras para atender al incremento en el número de evaluaciones -respecto a la fase voluntaria-. La utilización de una plataforma como SysDocentia también contribuye a la factibilidad del programa en sucesivas convocatorias; esta afirmación se ve confirmada por la valoración del profesorado (promedio de 3,52, sobre 5) y de las personas responsables académicas (promedio 3,39, sobre 5), en el curso 2020-2021. En este sentido, cabe destacar el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación en términos de su despliegue, funcionamiento y recursos.

En función de lo recogido en el Informe de seguimiento, en los dos últimos cursos -cuando la evaluación adquiere un carácter obligatorio- se han evaluado un total de 1.334 profesores/as, lo que representa en torno a un 30% de una plantilla de 4.400 profesores/as. De dicho porcentaje, cabe descontar un total de

282 profesores/as que no completaron el Autoinforme; lo que vendría a indicar que el profesorado evaluado representa 24% del total. Aunque la cobertura estimada a partir de las dos evaluaciones ya realizadas podría situarse en torno a un 60%-70% de la plantilla de la universidad, cabe prestar especial atención al porcentaje de profesorado que completa el Autoinforme que en estas dos evaluaciones está entre el 76 y el 82,4%. Respecto al análisis de la cobertura según las categorías o figuras del profesorado, con los datos recogidos en el Informe de seguimiento cabe observar importantes diferencias en términos relativos entre las figuras de C.U., C.E.U. y Profesor Asociado y las correspondientes a T.U., T.E.U., C.D. y A.D. a favor de este último grupo. Con todo, en términos generales, cabe valorar positivamente el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación en términos de cobertura.

El Informe de seguimiento recoge una tabla comparativa del profesorado con recomendación de itinerario formativo, con valores para los cinco cursos analizados. Esta tabla es una evidencia de interés sobre las consecuencias que se derivan de la aplicación del modelo en términos de una formación del profesorado que puede incidir en la mejora de la calidad de la docencia en la UV. No obstante, el Informe de seguimiento no aporta otras evidencias sobre las consecuencias que se derivan de los resultados de la evaluación y que están contempladas en el Manual de Docencia (versión 2019); a saber: los procesos asociados a la contratación y promoción del profesorado; la asignación de años sabáticos; la aprobación de estancias y la asignación de bolsas de trabajo; la distribución anual de la docencia; y, la asignación económica a los departamentos. En fase de alegaciones, la UV justifica la no aplicación de todas las consecuencias del programa en la temporalización quinquenal de la evaluación. A juicio de esta comisión, algunas de las consecuencias del modelo podrían implementarse desde el momento mismo en que se dispone de resultados de la evaluación.

La satisfacción de los diferentes agentes implicados, de la que ya se han comentado algunos aspectos, se sitúan por encima del promedio en todos los ítems (3 sobre 5) sobre los que fueron consultados profesorado y personas responsables académicas, especialmente en el curso 2020-2021, con tasas de respuesta en torno al 50%. En términos absolutos, es más alta la satisfacción general del profesorado con el modelo y el proceso de evaluación que la de las personas responsables académicas. El Informe de seguimiento no realiza ningún comentario valorativo sobre este aspecto. La información aportada por la UV, en fase de alegaciones, no supone una mejora sustancial del análisis de la aplicación del modelo.

Por último, el Informe de seguimiento recoge una revisión de la participación, la gestión del proceso de evaluación, el modelo y la satisfacción con el mismo. De igual modo, se identifican las fortalezas y las áreas de mejora asociadas a la evaluación de la actividad docente del profesorado. Entre estas últimas cabe destacar una que va más allá de aspectos vinculados a la gestión de la evaluación y de sus aspectos instrumentales y operativos: «Aumentar la capacidad discriminativa del programa para poder detectar la excelencia, mediante la definición más pormenorizada del marco de excelencia docente que ayude al profesorado a su óptimo desarrollo profesional en el ámbito de la docencia» (p.34). Consideramos que el reto más importante al que se enfrenta la UV, asociado a la evaluación de la actividad docente de su profesorado, es conseguir aumentar la capacidad discriminativa de su modelo y vincularlo a un marco de desarrollo profesional y excelencia docente.

Mejoras a incorporar necesariamente

1. Elaborar de un marco de desarrollo profesional que oriente la evaluación de la actividad docente del profesorado.
2. Definir un modelo de evaluación de la excelencia docente del profesorado.
3. Aumentar la capacidad discriminativa del modelo de evaluación.
4. Aportar evidencias que muestren la efectividad de las consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Recomendaciones

De conformidad con las mejoras identificadas en el Informe de seguimiento (p. 34) se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Seguir optimizando la plataforma SysDocentia y el volcado automático de la información de la que dispone la institución.
2. Trabajar en la concienciación de la importancia de evaluar la calidad de la actividad docente, tanto al profesorado como a las personas responsables académicas. Esto es, continuar expandiendo la cultura de la calidad y del desarrollo profesional docente.
3. Seguir trabajando para conseguir aumentar la participación del estudiantado en las encuestas de evaluación docente.
4. Implementar mecanismos de seguimiento sobre la efectividad de las actividades formativas propuestas al profesorado que no supera el nivel básico u obtiene una evaluación de *mejorable* en el nivel avanzado. Así como potenciar la participación en los programas de formación.

Conclusión

La Universidad debe continuar la experimentación de su modelo de evaluación de la actividad docente, para lo que recomienda la incorporación en el procedimiento de las mejoras y recomendaciones indicadas en el informe.